



Santa Marta, 13 de mayo de 2020

Doctor
FABIO ARISTIZÁBAL ÁNGEL
Superintendente Nacional de Salud
República de Colombia
Presente

Apreciado Señor Superintendente

Su reciente visita a la ciudad de Santa Marta, donde cumplió agenda prioritaria este martes 12 de mayo, en función de iniciar un proceso de intervención directa de parte de la Superintendencia Nacional de Salud, sobre la ESE Departamental Hospital Universitario 'Julio Méndez Barreneche', ha generado un clima de alta preocupación entre la ciudadanía samaria y magdalenense, a la cual nos sumamos en calidad de Concejales de esta capital, Jaime Linero Ladino Y Pedro Gómez Añez, también coordinadores departamental y distrital respectivamente del **Partido Alianza Social Independiente (ASI)**, en virtud de la situación actual que afronta el mundo en esta guerra contra el enemigo silencioso: el nuevo Coronavirus Covid-19.

Es menester nuestro, en representación de los usuarios de este servicio de salud, dar a conocer todas las inquietudes al respecto en la búsqueda de las respuestas para generar tranquilidad de los pacientes del centro médico recién intervenido, y por eso empleamos este medio a través de esta misiva dirigida a usted.

Con el respeto hacia nuestra Constitución y con el conocimiento debido acerca de las funciones de la entidad que representa, entendemos que cada proceso de intervención lo que busca, entre muchas otras cosas, es sanear financieramente los hospitales para que, de esta manera, se pueda garantizar la buena y oportuna atención y el buen servicio a los usuarios; pero **¿por qué realizar una intervención del principal Hospital que tienen Santa Marta y Magdalena, cuando nos encontramos en la fase más preocupante de la pandemia? ¿Por qué no se le permitió a la nueva Administración Departamental en cabeza del gobernador Carlos Caicedo Omar, su Secretario de Salud y Gerente del Hospital un plan de mejoramiento con términos perentorios para su eventual recuperación, para evitar traumatismos en el normal funcionamiento de este centro asistencial de tercer nivel de complejidad?**

Manzana 2 Casa 18 Urbanización El Parque – Santa Marta
Celular: 3012237969 - 3205658350
E-mail: jalila0511@hotmail.com – dakesha3@hotmail.com



Con esta intervención, **¿quién garantiza la atención a los pacientes, no solo afectados con Covid-19 sino por las múltiples patologías que diariamente se registran en este territorio?** No existe ninguna duda, Señor Superintendente, que ante una situación de este talante se pone en riesgo la vida de los magdalenenses, sobre todo de los que hacen parte de ese listado inagotable de personas carentes de recursos y que siempre ven en el sector público su principal alternativa para recibir las atenciones de esta índole.

Esto lo decimos doctor Fabio Aristizábal, con base en las funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, que en uno de sus puntos establece *“proteger los derechos de los usuarios, en especial, su derecho al aseguramiento y al acceso al servicio de atención en salud, individual y colectiva, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y estándares de calidad en las fases de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud”*.

Es por ello Señor Superintendente, que remitimos esta preocupación traducida en estos interrogantes al amparo de la ciudadanía más necesitada: **¿Cuántas camas de UCI tiene proyectado el Gobierno Nacional avalada para el Magdalena, toda vez que el Gobierno Departamental le había dado inicio a esta gestión para la consecución de más de 250 camas?; ¿a cuánto ascienden los recursos que destinó el Gobierno Nacional, si es del conocimiento de la Superintendencia, para atender esta crisis a través del hospital Julio Méndez Barreneche?** Como es sabido por la comunidad en general, el Gobierno Departamental asumió la administración de la antigua clínica Saludcoop a través del hospital Julio Méndez Barreneche, **¿en qué punto se encuentra ese proceso?; ¿la intervención del hospital trunca el manejo de la clínica Saludcoop, como lo había proyectado el Gobernador Carlos Caicedo Omar?**; en caso que el proceso continúe como lo había proyectado Caicedo Omar, **¿Cuántas unidades de cuidados intensivos se destinarán para ese centro médico y atender posibles casos de Covid-19?**

Vale la pena Señor Superintendente que entregue detalles discriminados a la ciudadanía acerca de los 59 hallazgos referenciados, por la entidad que usted maneja, en el hospital Julio Méndez Barreneche.

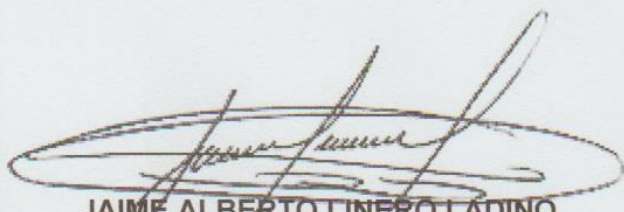
Queremos aprovechar de igual forma, para poner en su conocimiento que el próximo 5 de julio se cumple un año desde que se inició el proceso de intervención a la ESE Distrital de Santa Marta 'Alejandro Próspero Reverend', de acuerdo con Resolución 006396 de 2019, y creemos que es justo que la ciudadanía samaria y la opinión pública en general, conozca de primera mano cuáles son las conclusiones al término de este proceso y las decisiones de la Superintendencia al respecto, cuyas inquietudes ciudadanas incluimos en los siguientes



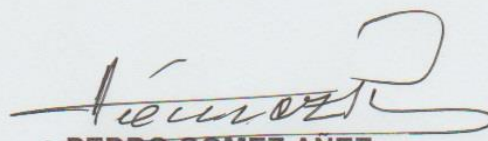
ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE

interrogantes: ¿Culminación del proceso, prórroga de la Intervención, y/o liquidación de la entidad?; ¿En qué fase se encuentra el componente asistencial, jurídico , administrativo, financiero y contable de la ESE Alejandro Prospero Reverent?;

De usted Señor Superintendente



JAIME ALBERTO LINERO LADINO
Concejal de Santa Marta
Coordinador Departamental
Partido Alianza Social Independiente



PEDRO GOMEZ ANEZ
Concejal de Santa Marta
Coordinador Distrital
Partido Alianza Social Independiente

Con copia al Ministerio de Salud y Protección Social